



PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DE TLAXCALA 2021 - 2022

## Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

### CONTRALORÍA

#### Resultado de Auditorías 2022

<b>Número de Auditoría:</b>	A01/2022
-----------------------------	----------

<b>Juzgado Auditado:</b>	Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc
<b>Responsables del Informe de Auditoría:</b>	Licenciado José Fernando Guzmán Zárate Licenciado Ángel Tecocoatzi Jiménez Margarita Castillo Pérez
<b>Planeación:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Verificar el registro de la información remitida a la Contraloría respecto de las sentencias definitivas dictadas Verificar los Datos que se suben a Transparencia.</li><li>• Verificar el registro de la información remitida a la Contraloría respecto de los proyectos de sentencias pendientes por elaborar.</li><li>• Comprobar la eficiencia de los funcionarios judiciales.</li></ul>

<b>Fecha de la emisión del informe de Auditoría:</b>	12 de septiembre de 2022
--	--------------------------



PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DE TLAXCALA 2021 - 2022

## Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

### CONTRALORÍA

#### Resultado de Auditorías 2022

##### **Informe de resultados de la auditoría:**

- Se dictó resolución con fecha uno de mayo del presente año, por lo que se advierte que la fecha la sentencia corresponde a un día inhábil y recae en domingo. De acuerdo con el artículo 5, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.
- Existe dilación de la fecha de notificación del acuerdo que ordena traer los autos a la vista para dictar sentencia y la notificación de la resolución correspondiente en 8 expedientes.
- En 6 expedientes, obra el acuerdo por el cual causa ejecutoria las sentencias definitivas dictadas; sin embargo, las mismas no se reportaron en el anexo IV que integra el formato del informe mensual de actividades.
- En 10 expedientes se encuentran pendientes de dictar la resolución correspondiente, transcurriendo un tiempo en promedio de 88 días de la fecha de notificación de la sentencia que ordena traer los autos a la vista para dictar la resolución correspondiente al cinco de septiembre del año en curso.